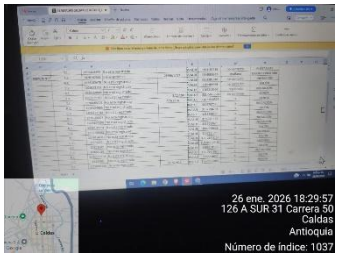
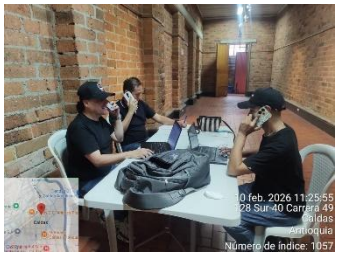
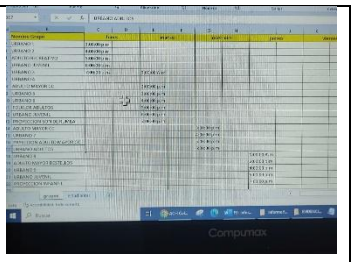
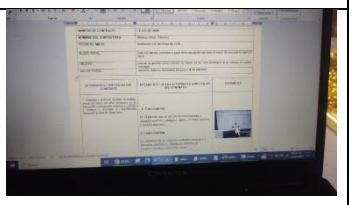
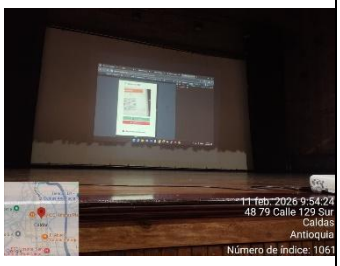
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

NÚMERO DE CONTRATO:	**CD 031 DE 2026**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Gildardo Arturo Sánchez
FECHA DE INICIO:	Veintiocho (28) de enero de 2026
PLAZO TOTAL:	Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin exceder la vigencia 2026
OBJETO:	Apoyar la gestión como monitor de danza de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia
VALOR TOTAL:	Dieciséis millones doscientos mil pesos **($ 16.200.000)**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EVIDENCIAS
1. Elaborar y entregar un plan de trabajo anual (al inicio del año) enfocado en la formación y proyección artística y cultural, y realizar y entregar el seguimiento mensual (al final de cada mes).	**. 1. Convocatoria** En el primer mes se realizó la convocatoria a alumnos nuevos y antiguos: niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. **2. Comunicación** La información se difundió mediante mensajes y llamadas telefónicas, brindando detalles de horarios, niveles e inicio de clases. **3. Participación** Se obtuvo una respuesta positiva, logrando integrar distintos grupos etarios. **4. Organización** Se organizaron los grupos, se actualizaron registros y se planificaron las actividades del periodo académico.	 

2. Diligenciar oportunamente las fichas de seguimiento de los alumnos a su cargo, en los procesos de formación artística, según el objeto contractual.	Se llevó a cabo la asignación de los horarios correspondientes a cada uno de los estudiantes, organizando los grupos de acuerdo con los niveles y la disponibilidad establecida previamente. Asimismo, se realizó el registro de asistencia mediante la aplicación institucional, verificando la participación puntual de los estudiantes en cada jornada programada. Finalmente, se dio inicio a las clases en sus respectivos horarios, garantizando el cumplimiento de la programación establecida y el desarrollo normal de las actividades académicas.	 
3. Presentar mensualmente informe de seguimiento de los estudiantes vinculados a los procesos objeto del contrato, con base en la información generada por la aplicación institucional, incluyendo relación de estudiantes activos y análisis general de permanencia. En caso de que el índice de deserción alcance o supere el veinte por ciento (20%), el contratista deberá presentar informe explicativo con análisis de causas y propuesta de acciones orientadas a la promoción de la permanencia estudiantil, en el marco del objeto contractual.	Se presentó el informe mensual de actividades, se registró un total de **270 alumnos inscritos** en el programa de danza urbana y folclor, distribuidos en **16 grupos**. Se realizó el seguimiento a los estudiantes, estableciendo contacto con los usuarios. En el apartado de observaciones se adjunta el listado de estudiantes, junto con el número de teléfono de contacto y la causa de deserción, en los casos correspondientes. Cabe resaltar que el informe definitivo podrá consolidarse el próximo mes, ya que aún se están presentando estudiantes que no pudieron ser convocados por diferentes razones, entre ellas: no haberse inscrito en la plataforma o no haber respondido al llamado realizado.	 

4. Apoyar las acciones de divulgación y socialización de la agenda cultural institucional y acompañamiento a las actividades programadas por la Casa Municipal de la Cultura, conforme a las directrices del Área de Formación y Gestión Cultural.	Durante el mes de febrero no se realizaron los encuentros creativos comunitarios ni se desarrolló la agenda cultural habitual. Esto se debe a que las diferentes áreas artísticas se encuentran actualmente en un proceso interno de planeación, revisión y evaluación de sus actividades, con el propósito de fortalecer su organización y proyectar de manera más estructurada las próximas acciones y eventos. Aunque en este periodo no se llevaron a cabo actividades presenciales o programaciones culturales abiertas al público, se continuó con la difusión de las publicaciones institucionales a través de los canales oficiales, manteniendo así la comunicación activa con la comunidad y compartiendo información relevante sobre los procesos y avances de la institución.	 
5.Apoyar los procesos de desconcentración, proyección y circulación, y realizar las actividades asociadas a estos procesos como ensayos (seccionales, parciales y generales), encuentros creativos, eventos, entre otras requeridas desde el Área de Formación y Gestión Cultural, de acuerdo con el objeto contractual.	Se asistió a una reunión convocada por el Área de danza con el propósito de planear, evaluar y ajustar el proceso formativo del área. Durante el encuentro se revisaron las estrategias pedagógicas implementadas, se analizaron los avances y dificultades presentadas, y se propusieron mejoras para fortalecer el desarrollo académico y artístico de los participantes. Asimismo, se abordó la manera adecuada de implementar y gestionar las nuevas aplicaciones digitales dirigidas tanto a los alumnos como a los monitores, con el fin de optimizar la comunicación, el seguimiento de actividades y la organización de los procesos formativos. Por otra parte, se dio inicio a las clases y ensayos con el grupo de proyección de danza urbana, estableciendo cronogramas de trabajo, lineamientos de participación y objetivos artísticos para el periodo en curso.	 
6. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza objeto del contrato y los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.	No se realizó la actividad	No aplica.

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

No aplica.

PERÍODO EJECUTADO: Desde el 28 al 30 enero de 2026 y del 01 al 28 de febrero de 2026.

VALOR DEL PERÍODO A COBRAR: Dos millones novecientos setenta mil pesos ($**2.970.000**)

Para constancia se firma en Caldas, Antioquia a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2026.



Gildardo Arturo Sánchez
C.C.71.393.347 de Caldas.
Contratista